



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria, por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Presupuesto General del Ayuntamiento y de sus entes dependientes, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE (15) DÍAS desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Este Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General definitivamente aprobado será publicado y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en las dependencias municipales de la Administración Pública, así como en su portal de transparencia.

En Pájara, firmado electrónicamente, en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.

EL ALCALDE PRESIDENTE